



TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

ORDEN de 18 de julio de 2011, BOA 26/08/2011

Esta/Este profesional instala, conserva y restaura jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

MODULOS PROFESIONALES

0404 Fundamentos Agronómicos.
 0407 Taller y equipos de tracción.
 0408 Infraestructuras e Instalaciones Agrícolas.
 0409 Principios de Sanidad Vegetal.
 0479 Control fitosanitario.
 0576 Implantación de jardines y zonas verdes.
 0577 Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.
 0578. Producción de plantas y tepes en vivero.
 0579. Composiciones florales y con plantas.
 0580. Establecimientos de floristería
 0581 Técnicas de venta en jardinería y floristería

0480. Formación y orientación laboral.
 0481. Empresa e Iniciativa Emprendedora.
 0584. Formación en centros de trabajo.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes AGA168_2

- UC0531_2
- UC0532_2
- UC0525_2
- UC0526_2

Actividades de floristería AGA457_2

- UC1468_2
- UC1469_2
- UC1470_2
- UC1471_2

Incompleta: Producción de semillas y plantas en vivero AGA460_2

- UC1479_2
- UC1480_2
- UC0525_2
- UC0526_2

Incompleta: Aprovechamientos forestales AGA343_2

- UC1119_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAO0208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes

AGAJ0110 Actividades de floristería

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONAL